

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2706 *Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: 620/2015. Ejecución de títulos judiciales 85/2016.*

Edicto

Procedimiento: 620/15. Ejecución de títulos judiciales 85/2016.

Negociado: ML.

N.I.G.: 2305044S20150002484.

De: Alfonso José Delgado Martínez.

Contra: NPF Itaers, S.L.U.

Don José Ramón Rubia Martínez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 85/2016 a instancia de la parte actora Alfonso José Delgado Martínez contra NPF Itaers, S.L.U. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 14-03-16 del tenor literal siguiente:

Auto

Parte Dispositiva

S.S^a. Il^{ta}m. dijo: Procédase, a despachar ejecución por la vía de incidente de no readmisión contra la demandada NPF Itaers, S.L.U.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il^{to}m. Sr. D. José Antonio Lucini Nicás, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén. Doy fe.

El Magistrado/Juez. El Letrado de la Administración de Justicia.

Decreto

Parte Dispositiva

Se señala para la celebración de la vista del incidente de no readmisión la audiencia del próximo día 20 de julio de 2016 a las 10,55 horas, citándose a las partes y a la administración concursal en legal forma, haciéndolo a la demandada NPF Itaers, S.L.U. por

medio de edictos que se publicarán en el BOP de Jaén.

Modo de Impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido, (art. 551.5 LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado NPF Itaers, S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 01 de Junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.